



Boletín de la Práctica de Laboral, Seguridad Social y Migratorio 22 de Noviembre de 2017

Incremento al Salario Mínimo para 2018.

El 21 de noviembre de 2017, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) acordó otorgar un aumento al salario mínimo general actual de \$5.00 (cinco Pesos), por concepto de Monto Independiente de Recuperación (MIR), y sobre dicha cantidad se incrementó un 3.9% (tres punto nueve por ciento), mismo que será de \$88.36 (ochenta y ocho pesos con treinta y seis centavos) a partir del 1 de diciembre de 2017.

Tomando en cuenta que el salario mínimo fue incrementado, al igual que el año pasado, bajo un esquema mixto, es de notarse que el MIR únicamente le será aplicable a aquellos trabajadores que perciben el salario mínimo.

Con ésta decisión por parte de la CONASAMI, termina la especulación respecto del incremento salarial, debido a que tanto la Confederación de Trabajadores de México (CTM), como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) proponían un incremento salarial superior de \$100.00 pesos y \$95.24 pesos, respectivamente, y con el esquema mixto que se empleó para el incremento al salario mínimo, se trata de evitar un efecto inflacionario.

Es importante recalcar que, a pesar de que ya ha sido publicado en diferentes medios informativos, el incremento al salario mínimo no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, lo cual resulta indispensable para su validez legal. Se espera que dicha publicación haga de nueva cuenta referencia a que el MIR no será considerado como un porcentaje de aumento en las negociaciones colectivas.

En Sánchez Devanny, nuestra práctica de Laboral Seguridad Social y Migratorio tiene amplia experiencia en estos temas, por lo que nos reiteramos a sus órdenes para orientarle o asesorarle en alguno de estos temas en su compañía.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

Este boletín fue elaborado conjuntamente por David Puente Tostado (dpt@sanchezdevanny.com) y Alfredo Kupfer Domínguez (akupfer@sanchezdevanny.com)

Contacto

Alfredo Kupfer Domínguez

akupfer@sanchezdevanny.com

David Eugenio Puente Tostado

dpt@sanchezdevanny.com



Mexico City

T. +52 (55) 5029.8500

www.sanchezdevanny.com

Monterrey

T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro

T. +52 (442) 296.6400

©Sánchez Devanny®2017 | [Disclaimer](#) | [Feedback](#) |